



Gobierno de Puerto Rico
Oficina de la Procuradora de las Mujeres

CONVOCATORIA PARA SOLICITUD **DE FONDOS 2010-2011**

La Oficina de la Procuradora de las Mujeres (OPM) anuncia la disponibilidad de fondos de **Asignaciones Especiales** por la cantidad de **\$1,300,000 para fortalecer servicios dirigidos a la prevención e intervención de situaciones de violencia y discrimen contra las mujeres**. Los fondos serán asignados por un período de un año.

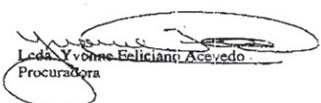
Las áreas de interés son:

- a. Fortalecer los servicios de albergues de emergencia a mujeres sobrevivientes de violencia doméstica, agresión sexual, mujeres sin hogar incluyendo organizaciones comunitarias y de base de fe para atender las víctimas.
- b. Apoyar servicios de vivienda transitoria, proyectos de autosuficiencia económica para mujeres con escasos recursos económicos incluyendo apoyo y coordinación de servicios.
- c. Fortalecer los servicios ambulatorios de (consejería individual, intervención en crisis, grupos de apoyo, coordinación de servicios servicios de salud) a mujeres sobrevivientes de violencia doméstica y agresión sexual.
- d. Apoyar programas innovadores de prevención y educación sobre violencia contra las mujeres en las escuelas.
- e. Fortalecer las áreas de administración, contabilidad y finanzas de proyectos de albergue y programas de servicios ambulatorios existentes que ofrezcan servicios a mujeres sobrevivientes de violencia doméstica.

La prioridad es apoyar servicios que sean ofrecidos por organizaciones sin fines de lucro de base comunitaria y coaliciones. Serán elegibles además las agencias gubernamentales y los municipios.

Toda organización, agencia, o municipio interesado en competir para dichos fondos tiene que solicitar una guía de solicitud de fondos que está disponible en la agencia localizada en la Avenida Ponce de León 1208, esquina R.H Todd, Parada 18, en Santurce. También puede solicitar las guías por teléfono al 787-721-7676 exts. 2200, 2045 por correo electrónico a aguevara@mujer.gobierno.pr. cmachin@mujer.gobierno.pr.

La fecha y hora límite para radicar la propuesta es el 3 de mayo de 2010 a las 4:30 p.m. La propuesta puede ser entregada a la mano en la agencia o puede ser enviada por correo postal a la dirección P.O. Box 11382, San Juan P.R. 00910 -1382. Las propuestas enviadas por correo postal tienen que ser recibidas y ponchadas en o antes de la fecha límite. No se aceptarán propuestas por correo electrónico.


Lidia Y. D'Amico, Ejecutiva Asesora
Procuradora